



RESOLUCION DECANAL N° 012-2022-FE-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 008-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“FACTORES DE RIESGO PERSONALES Y AMBIENTALES ASOCIADOS A MALARIA EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA IPRESS SANTA CLARA DE NANAY IQUITOS 2020”**, a cargo de las tesistas Mayra VILLACORTA ZEGARRA y Astryt Carolina PINEDO LECCA, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 28 de enero del 2022, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 071-2020-UNAP-FE, de fecha 06 de julio del 2020, se aprobó el **Plan de Tesis: “FACTORES DE RIESGOS PERSONALES Y AMBIENTALES ASOCIADOS A MALARIA EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA IPRESS SANTA CLARA DE NANAY IQUITOS 2020”**, presentado por las tesista Mayra VILLACORTA ZEGARRA y Astryt Carolina PINEDO LECCA, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 052-2021-FE-UNAP, de fecha 06 de mayo del 2021, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES DE RIESGO PERSONALES Y AMBIENTALES ASOCIADOS A MALARIA EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA IPRESS SANTA CLARA DE NANAY IQUITOS 2020”**, presentado por las bachilleres Mayra VILLACORTA ZEGARRA y Astryt Carolina PINEDO LECCA, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro)**.

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: **“FACTORES DE RIESGO PERSONALES Y AMBIENTALES ASOCIADOS A MALARIA EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA IPRESS SANTA CLARA DE NANAY IQUITOS 2020”**, presentado por las tesistas **Mayra VILLACORTA ZEGARRA y Astryt Carolina PINEDO LECCA**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : viernes 28 de enero del 2022
Hora : 10:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera **Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Miembro)** y **la Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro)**.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.